



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA

R.F.0 CAP-950322-R18

La Huacana Michoacán a 31 de diciembre de 2022

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

Por medio del presente me permito manifestar lo siguiente correspondiente al ejercicio fiscal de 2022:

- Este ente público no otorga ayudas y subsidios
- Este ente público no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- No existen normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, ya que este organismo no obtiene ingresos federales, únicamente propios.
- No existen normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, ya que este organismo no obtiene ingresos federales, únicamente propios
- También no existen lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que este organismo no recibe fondos de este tipo, únicamente obtiene ingresos propios.
- Así mismo no manejan normas para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, ya que este organismo no obtiene recursos federales, únicamente ingresos propios.



ATENTAMENTE

JOSE FERNANDO SALGADO CORTES

DIRECTOR

CAPAM LA HUACANA